

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 644-87 CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO 1987

SESIÓN 644-1987

11 DE FEBRERO 1987

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce la nota del 10 de febrero suscrita por el Dr. Raymundo Brenes, Presidente de APROUNED, en la cual solicita el reconocimiento, del 1 de enero al 30 de abril de 1986, del reajuste concedido a partir de mayo de 1986. Al respecto se comunica al Dr. Brenes que la solicitud planteada es extemporánea y que el Consejo Universitario cumplió debidamente con el acuerdo que se tomó en su oportunidad.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 644-1987

11 DE FEBRERO 1987

ARTICULO V, inciso 1)

Analizada la nota No. 1051 del 3 de febrero de 1987, de la Contraloría General de la República, respecto al pago de la liquidación del Dipl. Enrique Góngora, SE ACUERDA levantar la suspensión de la ejecución del acuerdo tomado en el Art. II de la sesión 639-86, a efecto de que proceda el pago correspondiente.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 644-1987

11 DE FEBRERO 1987

ARTICULO V, inciso 2-a)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos (minuta 143-86) en cuanto a cancelar los gastos adicionales en que incurrieron los funcionarios Ana Tristán y Bolívar Bolaños, por su participación en la II Conferencia Latinoamericana de Educación a Distancia, celebrada en Caracas, Venezuela. Por tanto, se autoriza el pago de ¢1.620,20 al Lic. Bolívar Bolaños y ¢976,25 a la Licda. Ana Tristán Sánchez.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 644-1987

11 DE FEBRERO 1987

ARTICULO V, inciso 2-b)

En relación con la solicitud de revocatoria del acuerdo tomado en la sesión 631-86, Art. VI, inciso 1) del 29 de octubre de 1986, y de acuerdo con el estudio elaborado por la Oficina de Recursos Humanos. SE ACOGE el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos (minuta 142-86), en el sentido de reasignar a los señores Pablo Ramírez y Jorge Vargas a la categoría 28, tal como aparece en la página 2 de dicho informe, a partir del 1 de enero de 1987.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 644-1987

11 DE FEBRERO 1987

ARTICULO V, inciso 2-c)

A raíz de la solicitud de don Juan H. Cevo para que le otorguen puntos por su participación en la I Reunión de la Red Nacional de Cooperación Superior y Capacitación Agropecuaria y de Recursos Naturales Renovables celebrada en el CATIE, se acoge la recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos (minuta 145-87) en el sentido de que en ningún caso la UNED debe reconocer puntos cuando se asiste en el ejercicio de la función del cargo que desempeña, a algún curso, seminario o reunión, o en representación oficial.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 644-1987

11 DE FEBRERO 1987

ARTICULO V, inciso 2-d)

Se acepta en principio el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos (minuta 146-87) sobre la situación de los Vicerrectores, pero se devuelve a la Comisión para que la redacte en forma más explícita, tomando en cuenta los comentarios externados en esa sesión.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 644-1987

11 DE FEBRERO 1987

ARTICULO V, inciso 2-e)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos (minuta 146-87), en cuanto a encargar a la Oficina de Recursos Humanos sacar a concurso la plaza de Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas, a plazo fijo por el período laboral de este año.

Asimismo, la nota Dr. Pr.A-86-367 suscrita por el Lic. Carlos Luis Fallas se remite a la Comisión que estudia el Estatuto Orgánico para que tome en cuenta las observaciones que contiene dicha nota.

ACUERDO FIRME